Gobernación de Cundinamarca

COMUNICADO No. 000105

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE SALUD

PARA: PROFESIONALES DEL PROGRAMA "MÉDICO EN TU TERRITORIO"

ASUNTO: INVITACIÓN A ADELANTAR PROCESOS DE ADMISIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA 2027-1 DE LA ESTRATEGIA POSGRADUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "MÉDICO EN TU TERRITORIO"

FECHA: 28 SEP 2026

Respetados(as) profesionales del programa Médico en tu territorio, reciban un cordial saludo.

La Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, se permite informar la oferta académica de la estrategia especial de educación posgradual del Fondo "Cundinamarca Más Profesional" (2027-1), dirigida a los profesionales vinculados al programa Médico en tu Territorio.

Esta estrategia se desarrolla en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ordenanza 027 de 2025, que permite al Fondo realizar convocatorias específicas para el fortalecimiento del programa Médico en tu Territorio, de acuerdo con los mecanismos de financiación y los acuerdos establecidos con las Instituciones de Educación Superior (IES).

En este sentido, y con el propósito de facilitar el proceso de admisión de los profesionales interesados, se presenta a continuación la oferta de especializaciones médicas disponible para la vigencia 2027-1. Los profesionales podrán adelantar directamente ante las IES los procesos de admisión correspondientes.

La convocatoria del Fondo "Cundinamarca Más Profesional" será publicada posteriormente y establecerá los requisitos, condiciones de financiación, documentos y demás criterios aplicables para acceder al beneficio.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1. Objeto de la convocatoria

La Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Educación, informa la apertura de la primera convocatoria del Fondo "Cundinamarca Más Profesional" (2027-1), correspondiente a la estrategia especial de educación posgradual dirigida a los profesionales vinculados al programa Médico en tu Territorio. Esta convocatoria, en desarrollo del artículo 19 de la Ordenanza 027 de 2025, tiene por objeto fortalecer las competencias clínicas y académicas de los médicos del programa mediante la financiación parcial de programas de especialización médica en áreas prioritarias para la salud pública del departamento, contribuyendo al cierre de brechas de acceso en zonas rurales y dispersas y al fortalecimiento de la red pública de servicios de salud.

2. Mecanismo de financiación y oferta académica

El mecanismo de financiación corresponde a un crédito condonable de **hasta el 50%** del valor de la matrícula, condicionado al cumplimiento de los requisitos de condonación establecidos en la Ordenanza 025 de 2025 y el Reglamento Operativo. Las universidades aliadas otorgan, adicionalmente, un descuento de hasta el 10% sobre el valor otorgado por la Gobernación; el valor remanente será asumido por el beneficiario con recursos propios. La oferta académica disponible para esta convocatoria, resultado del proceso de selección adelantado por la Secretaría de Salud con las IES aliadas del Fondo, es la siguiente:

Universidad aliada	Especialidad clínica ofertada	Tiempo mínimo requerido para postularse[1]
Universidad El Bosque	Especialización de Medicina Familiar	1 año
	Especialización de Medicina Interna	2 años
	Especialización de Ginecología y Obstetricia	2 años
	Especialización de Pediatría	2 años
	Especialización de Psiquiatría	2 años
	Especialización en Cirugía General	2 años
	Especialización de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo (1ra)	2 años
	Especialización de Radiología e Imágenes Diagnósticas	2 años
	Especialización en Medicina del Deporte y Actividad Física	2 años

[1] Referido al tiempo mínimo prestando sus servicios en el programa Médico en tu territorio que requiere acreditar para postularse a dicha especialidad.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Universidad aliada	Especialidad clínica ofertada	Tiempo mínimo requerido para postularse[1]
	Anestesiología	2 años

3. Requisitos para postularse

Una vez la convocatoria sea habilitada, los(as) postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano colombiano de nacimiento o nacionalizado.
2. Estar inscrito en la base de datos nacional del SISBÉN en alguno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, verificable a través del Departamento Nacional de Planeación - DNP. En el caso de población víctima oficialmente reconocida, tener certificación expedida por la entidad responsable y estar caracterizado (que en el certificado aparezca que se le reconoció como víctima) en uno de los municipios del departamento de Cundinamarca, verificable en la base de datos de la entidad responsable.
3. Presentar recibo de matrícula en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) de carácter público o privado reconocidas por el Estado y que haga parte de la oferta seleccionada para la convocatoria de educación posgradual para profesionales del programa Médico en tu Territorio 2027-1.
4. Acreditar la presentación de las pruebas Saber Pro.
5. Ser egresado de una carrera profesional.
6. Estar prestando sus servicios como médico general en el marco del programa "Médico en tu territorio" de manera activa, al momento de la convocatoria y durante todo el proceso de selección.
7. Acreditar un tiempo mínimo prestando sus servicios en el programa Médico en tu territorio, comprendido entre 1 y 2 años de permanencia.

4. Documentos requeridos para la postulación

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos de postulación, deberán cargarse a la plataforma dispuesta para tal fin los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. En caso de ser nacionalizado, se le exigirá adicionalmente contar con el certificado de naturalización. Si no cuenta con el documento de identidad, deberá presentar certificación original expedida por la Registraduría.

2. Certificado de inscripción en la base de datos del SISBÉN del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, donde conste la inscripción del postulante en alguno de los 116 municipios de Cundinamarca. Únicamente en el caso de ser víctima del conflicto armado deberá presentar certificado expedido por la Unidad para las Víctimas en donde se evidencia su caracterización en uno de los 116 municipios de Cundinamarca.
3. Recibo de matrícula expedido por una Institución de Educación Superior de carácter público o privado reconocidas por el Estado y que haga parte de la oferta seleccionada para la convocatoria de educación posgradual para profesionales del programa Médico en tu Territorio 2027-1. Dicho recibo deberá contener como mínimo el nombre de la institución, el programa académico a cursar, el período académico al que ingresa y la información básica de identificación del postulante.
4. Certificado de presentación o resultados de la prueba Saber Pro o ECAES, cuando aplique.
5. Copia del diploma y acta de grado que acredite la culminación de una carrera profesional en Medicina. En el caso de títulos obtenidos en el exterior, será obligatorio que el acta y el diploma se encuentren debidamente apostillados y convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la normatividad vigente.
6. Certificado de la ESE con el tiempo de permanencia en el programa Médico en tu territorio y que certifique la prestación de los servicios activa.
7. Copia legible y vigente de su tarjeta profesional médica, expedida por el organismo competente en Colombia.
8. Certificado expedido por el ReTHUS que acredita la idoneidad del profesional para el ejercicio de la medicina en el territorio nacional.

Nota: al momento de adelantar su postulación cualquier inconsistencia o error en los datos registrados ocasionará su rechazo automático. Asimismo, la presentación de más de una postulación dará lugar a la desestimación de todas ellas.

5. Plazo para adelantar el proceso de admisión ante la IES aliada

Se informa a los interesados que deben adelantar, desde ya y a más tardar el 9 de octubre de 2026, el proceso de admisión ante la Universidad El Bosque a la especialidad clínica de su interés, dentro de la oferta relacionada en el numeral 2. Este trámite de admisión es independiente y previo al proceso de postulación al beneficio económico del Fondo, por lo cual su gestión oportuna es responsabilidad exclusiva de cada interesado.

6. Habilitación de la convocatoria especial de posgrados para profesionales del programa Médico en tu territorio en el marco del Fondo "Cundinamarca Más Profesional"

Así mismo, se informa que la convocatoria del Fondo "Cundinamarca Más Profesional" para la estrategia de educación posgradual se habilitará en la primera semana de diciembre de 2026. En consecuencia, los interesados deberán tener resueltos, para esa fecha, tanto el proceso de admisión ante la IES aliada (numeral 5) como el cumplimiento de la totalidad de los requisitos (numeral 3) y la reunión de los documentos exigidos (numeral 4), de manera que puedan presentarse dentro de los términos que se establezcan en dicha convocatoria.

Cordialmente,

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Secretaria de Educación de Cundinamarca

NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
Lina María Silvina Sánchez Rivas	Directora de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Revisó	
Lisseth Viviana Prieto Prada	Gerente Fondo Cundinamarca Más Profesional	Revisó	
Diana Marcela Forero Delgado	Director operativo Desarrollo y gestión de la red de prestación de servicios	Revisó	
María Camila Cruz Aldana	Contratista – Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Proyectó	
Nicolás Felipe Quintero Martínez	Contratista – Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Proyectó	
Maria Victoria Jerónimo Ricaurte	Contratista- Desarrollo y gestión de la red de prestación de servicios	Proyectó	Maria Victoria Jerónimo Ricaurte
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud"			